



FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO No.160879

FECHA DE EMISIÓN: 12 DE DICIEMBRE DE 2016
AFIANZADO: SEGUROS DEL PAÍS, S. A.
DIRECCIÓN Y TELEFONO: COL. LOMAS DEL GUIJARRO SUR, EDIFICIO PLANETARIO, 4to Piso
2240-1212, ext. 4013

Fianza a favor del **TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)** para garantizar que el Afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE: VIDA COLECTIVO, VEHÍCULOS, EQUIPO ELECTRÓNICO, INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS."**

SUMA AFIANZADA: L. 280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS)

VIGENCIA: DE: 01 DE ENERO DE 2017 HASTA: 01 DE ABRIL DE 2018

BENEFICIARIO: TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del **BENEFICIARIO** serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Doce (12) días del mes de Diciembre del año Dos mil Dieciséis (2016).

FIRMA AUTORIZADA



FIRMA AUTORIZADA